

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2414 de fecha 26.08.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Amplificación y Carpa para las actividades de Fiestas Patrias, que se realizarán desde el 15 al 20 de Septiembre de 2013, en la comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2457 de fecha 29.08.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Amplificación y Carpa para las actividades de Fiestas Patrias, que se realizarán desde el 15 al 21 de Septiembre de 2013, en la comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2662 de fecha 11.09.2013 que autoriza la Licitación N° 3656-64-L113. Adjudica la contratación del Servicio "Amplificación y Carpa de Fiestas Patrias", al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut 11.950.028-1, por un monto total de \$ 1.100.000 más iva. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 820 de fecha 17.09.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por un monto total de \$ 1.100.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por "**Amplificación y Carpa de Fiestas Patrias**", durante los días 15, 17, 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2013, por un monto total de \$ 1.100.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 " de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/JPR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (2)